

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de LIMARÍ  
Departamento de Extranjería

SVB/MJDL/CHVV  
[664]26/11/2012

N° Interno: 3553524

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1518

OVALLE, 26/11/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Maja Jane FREIDL de nacionalidad SUIZA, PASAPORTE ORDINARIO de SUIZA N°X4937806, quien ingresó al país en calidad de turista el 03 de Septiembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Maja Jane FREIDL de nacionalidad SUIZA por el plazo de noventa días, desde el 02/12/2012 hasta 02/03/2013

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.198.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



*Milthon Duarte Soza*  
MILTHON DUARTE SOZA  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo